

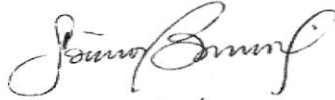
REFERENCIA: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: MONICA ALEJANDRA MORALES MORA

DEMANDADO: BENJAMIN ARENAS MARTINEZ

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2022-00100-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al Despacho la presente demanda sin que se hayan aportado las diligencias de notificación por aviso. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se requiere al apoderado de la parte demandante a fin de que dé cumplimiento al auto de fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) insistiendo en la notificación por aviso del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 079 del veinte (20) de octubre de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria